

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 9115774
A: 06 AGO 91

<input type="checkbox"/> P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.	<input type="checkbox"/> F.W.M.
<input checked="" type="checkbox"/> C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.	<input type="checkbox"/> P.V.S.
<input type="checkbox"/> M.T.O.	<input type="checkbox"/> E.D.E.C.	<input type="checkbox"/> J.R.A.
<input type="checkbox"/> M.Z.C.		

ARCHIVO

*Acusar
recibo
propiedad de la inf...
en el otro N° 976*

ción de diario
glo".

de agosto, 1991.

DE: DIRECTOR OFICINA NACIONAL DE RETORNO.
A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

12977

En su última edición, el Diario "el Siglo" anuncia en su portada una carta dirigida a V.E. por un comité de chilenos exiliados en Bremen, Alemania, bajo el llamativo titular que reza: "¿DONDE ESTA LA PLATA?. PREGUNTAN EXILIADOS SOBRE DINEROS ENVIADOS POR EL GOBIERNO ALEMAN".

Aunque el sólo contenido de dicho titular serviría para descalificar la totalidad de la misiva, toda vez que, hasta la fecha, no se ha recibido cantidad alguna de dinero destinado a los programas de retorno, es necesario, a juicio de este Director, precisar nuestra opinión, sobre la base de la información fidedigna que poseemos, acerca de lo que en esa carta se plantea a S.E.

Respecto al "trato que la Oficina Nacional de Retorno ha dado a los exiliados chilenos en esa nación europea", cabe hacer presente que, para los exiliados en Alemania que retornen a Chile se ha obtenido tales ventajas, que podemos afirmar, sin lugar a dudas, que es la comunidad de exiliados más favorecida por los programas de retorno. En efecto, aparte de gozar de las medidas generales establecidas en favor de los retornados, todo chileno que regrese de ese país tendrá asegurado su futuro económico, gracias a los acuerdos obtenidos por el Gobierno de Chile con el Gobierno Alemán.

Además, en el caso de Alemania, aparte de la "Carta Informativa", que nuestra Oficina distribuye a todos los países y a la fluida correspondencia con los diversos comités de retorno en ese país, nuestro Subdirector, Carlos Espinoza, en reciente gira, visitó a todos esos comités, oportunidad en la cual, en extensas reuniones explicó en qué consistirán los programas de reinserción específicamente obtenidos para ellos.

Los once (11) millones de marcos que aportará el Gobierno Alemán respecto a los cuales, gracias a los esfuerzos de la Agencia de Cooperación Internacional, del Banco del Estado y de esta Oficina, se ha logrado, después de arduas negociaciones, las mejores condiciones para su utilización en beneficio de los retornados de esa nación, aún no han sido recibidos.

Sirva lo anterior para desautorizar categóricamente la "aprensión" manifestada en la carta enviada a S.E. en cuanto a que la administración de fondos cuantiosos -como entendemos han puesto a disposición de su Gobierno países como Alemania- no se ha traducido hasta ahora en la reintegración social y laboral de los exiliados en los términos que hemos expuesto" y que, "por el contrario, antecedentes de conocimiento público nos indican que estos recursos no se destinarían a la realización de este objetivo, sino que a la mantención de servicios, llamados de

asesoría, de confección de programas y de apoyo financiero a la parte empresarial eventual empleadora de quienes retornan".

Si estas afirmaciones son de absoluta falsedad en el caso de la cooperación alemana, lo son también, respecto a los recursos que han sido recibidos de otros Gobiernos amigos, como quedará de manifiesto, en pocas semanas más, en el segundo informe que rendiré, de acuerdo lo señala la ley, a V.E. y en el informe sobre la utilización de dichos recursos, que deberá ser entregado a la Honorable Cámara de Diputados, también por mandato legal, circunstancia que me permite abreviar este Oficio.

Respecto a las demás consideraciones formuladas por el Comité de Retorno de Bremen, estimo que la respuesta se desprende con suficiencia, de los informes ya elevados a S.E. y al Jefe de Gabinete de la Presidencia así como de la información proporcionada a V.E. con motivo de la audiencia que nos concediera hace, aproximadamente, un mes.

Saluda atentamente a V.E.,


JAIME ESPONDA FERNANDEZ
DIRECTOR


JEF/tcc.

Distribución:

S.E. el Presidente de la República.

Don Patricio Aylwin Azócar.

Sr. Francisco Cumplido Cereceda, Ministro de Justicia.

Archivo O.N.R.

RECIBIDO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	9115774				
A:	06 AGO 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD. N°427.
ANT. No hay
MAT. Publicación de diario
" El Siglo".

Santiago, 01 de agosto, 1991.

DE: DIRECTOR OFICINA NACIONAL DE RETORNO.
A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

En su última edición, el Diario "el Siglo" anuncia en su portada una carta dirigida a V.E. por un comité de chilenos exiliados en Bremen, Alemania, bajo el llamativo titular que reza: "¿DONDE ESTA LA PLATA?. PREGUNTAN EXILIADOS SOBRE DINEROS ENVIADOS POR EL GOBIERNO ALEMAN".

Aunque el sólo contenido de dicho titular serviría para descalificar la totalidad de la misiva, toda vez que, hasta la fecha, no se ha recibido cantidad alguna de dinero destinado a los programas de retorno, es necesario, a juicio de este Director, precisar nuestra opinión, sobre la base de la información fidedigna que poseemos, acerca de lo que en esa carta se plantea a S.E.

Respecto al "trato que la Oficina Nacional de Retorno ha dado a los exiliados chilenos en esa nación europea", cabe hacer presente que, para los exiliados en Alemania que retornen a Chile se ha obtenido tales ventajas, que podemos afirmar, sin lugar a dudas, que es la comunidad de exiliados más favorecida por los programas de retorno. En efecto, aparte de gozar de las medidas generales establecidas en favor de los retornados, todo chileno que regrese de ese país tendrá asegurado su futuro económico, gracias a los acuerdos obtenidos por el Gobierno de Chile con el Gobierno Alemán.

Además, en el caso de Alemania, aparte de la "Carta Informativa", que nuestra Oficina distribuye a todos los países y a la fluida correspondencia con los diversos comités de retorno en ese país, nuestro Subdirector, Carlos Espinoza, en reciente gira, visitó a todos esos comités, oportunidad en la cual, en extensas reuniones explicó en qué consistirán los programas de reinserción específicamente obtenidos para ellos.

Los once (11) millones de marcos que aportará el Gobierno Alemán respecto a los cuales, gracias a los esfuerzos de la Agencia de Cooperación Internacional, del Banco del Estado y de esta Oficina, se ha logrado, después de arduas negociaciones, las mejores condiciones para su utilización en beneficio de los retornados de esa nación, aún no han sido recibidos.

Sirva lo anterior para desautorizar categóricamente la "aprensión" manifestada en la carta enviada a S.E. en cuanto a que la administración de fondos cuantiosos -como entendemos han puesto a disposición de su Gobierno países como Alemania- no se ha traducido hasta ahora en la reintegración social y laboral de los exiliados en los términos que hemos expuesto" y que, "por el contrario, antecedentes de conocimiento público nos indican que estos recursos no se destinarían a la realización de este objetivo, sino que a la mantención de servicios, llamados de

asesoría, de confección de programas y de apoyo financiero a la parte empresarial eventual empleadora de quienes retornan".

Si estas afirmaciones son de absoluta falsedad en el caso de la cooperación alemana, lo son también, respecto a los recursos que han sido recibidos de otros Gobiernos amigos, como quedará de manifiesto, en pocas semanas más, en el segundo informe que rendiré, de acuerdo lo señala la ley, a V.E. y en el informe sobre la utilización de dichos recursos, que deberá ser entregado a la Honorable Cámara de Diputados, también por mandato legal, circunstancia que me permite abreviar este Oficio.

Respecto a las demás consideraciones formuladas por el Comité de Retorno de Bremen, estimo que la respuesta se desprende con suficiencia, de los informes ya elevados a S.E. y al Jefe de Gabinete de la Presidencia así como de la información proporcionada a V.E. con motivo de la audiencia que nos concediera hace, aproximadamente, un mes.

Saluda atentamente a V.E.,



JAIME ESPONDA FERNANDEZ
Director

JEF/tcc.

Distribución:

S.E. el Presidente de la República.

Don Patricio Aylwin Azócar.

Sr. Francisco Cumplido Cereceda, Ministro de Justicia.

Archivo O.N.R.



ARCHIVO

12 AGO. 1991

Ant. 91/15774

CBE 91/15774

Santiago, 8 de agosto de 1991

Señor

Jaime Esponda Fernández

Director Oficina Nacional de Retorno

Alameda 1632

Presente

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, agradezco sinceramente a Ud. la información que le hace llegar en relación a la pregunta formulada en titulares por el diario El Siglo, en su edición de 28 de julio al 3 de agosto de 1991.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/ppc

c.c.: Archivo Presidencial

Corr. Oficina Correspondencia